Bases del Concurso

Desafío "Eco-Habitat Móvil"

RC25.07.ECO | Versión 1.03.ES

Contenidos:

1. Presentación del desafío
2. Objetivo de la convocatoria
3. Requisitos y condiciones para entidades proponentes
4. Calendario del Concurso
5. Requisitos y contenidos de las propuestas
6. Procedimiento de evaluación
7. Preguntas y canal de contacto
8. Resolución de dudas o incongruencias

1. Presentación del desafío

TNC CONTRATISTAS S.A.C., en el marco de su Programa de Innovación Abierta, lanza la presente convocatoria dirigida a identificar soluciones innovadoras orientadas al desarrollo de un Eco-Hábitat Móvil. Este desafío responde a la necesidad de contar con una solución modular, transportable, energéticamente eficiente y adaptable a distintos entornos, que permita a TNC desplegar capacidades habitacionales temporales para equipos de obra, operaciones especiales o situaciones de emergencia. El Eco-Hábitat Móvil debe ofrecer un equilibrio entre diseño funcional, sostenibilidad, durabilidad y eficiencia operativa, incorporando tecnologías que permitan autonomía energética, confort térmico, facilidad de instalación y mantenimiento mínimo.

1.1. Contexto

La demanda de viviendas sostenibles, resilientes y adaptadas al contexto ha crecido significativamente en América Latina, especialmente en aquellas zonas donde la geografía, el clima o las condiciones operativas limitan el acceso a infraestructuras convencionales. Este desafío busca desarrollar una solución de vivienda modular, portátil e inteligente que no solo responda a las necesidades de confort y movilidad, sino que también integre principios avanzados de sostenibilidad, eficiencia energética, circularidad de recursos y digitalización. El concepto de Eco-Hábitat ofrece una alternativa a los modelos tradicionales de alojamiento, proporcionando una forma de vida flexible y de bajo impacto que puede dar servicio a campamentos temporales, operaciones en zonas remotas, turismo regenerativo o respuestas ante emergencias climáticas.

Cofinanciado por PRO innóvate

1.2. Orientación del desafío

Eco-Hábitat busca reducir la huella ambiental de la vivienda sustituyendo la infraestructura convencional por modelos ligeros y de bajo consumo que cumplan con los estándares ESG y faciliten la trazabilidad. La solución ofrecerá un enfoque innovador y flexible de habitabilidad responsable, apoyando estrategias de compra, respuesta ante emergencias y objetivos de sostenibilidad a largo plazo. Gracias a su diseño replicable y modular, Eco-Hábitat podrá convertirse en una referencia para licitaciones públicas y alianzas estratégicas en la región.

1.3. Impacto esperado

Eco-Hábitat busca reducir la huella ambiental de la vivienda sustituyendo la infraestructura convencional por modelos ligeros y de bajo consumo que cumplan con los estándares ESG y faciliten la trazabilidad. La solución ofrecerá a TNC y a sus socios un enfoque innovador y flexible de habitabilidad responsable, apoyando estrategias de compra, respuesta ante emergencias y objetivos de sostenibilidad a largo plazo. Gracias a su diseño replicable y modular, Eco-Hábitat podrá convertirse en una referencia para licitaciones públicas y alianzas estratégicas en la región.

2. Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar una solución técnica que permita la co-creación, desarrollo e implementación de un modelo de Eco-Hábitat Móvil alineado con los principios de sostenibilidad, eficiencia energética y adaptabilidad logística.

La solución deberá contemplar, al menos, los siguientes elementos:

- Estén diseñadas para su transporte, montaje y desmontaje en tiempos reducidos.
- Incorporen estrategias de autosuficiencia energética (preferentemente con fuentes renovables).
- Garanticen condiciones de habitabilidad adecuadas para contextos extremos.
- Sean resistentes, de bajo mantenimiento y con capacidad de uso intensivo y repetido.

Se espera que las propuestas presentadas se encuentren en un nivel de madurez tecnológica mínimo TRL6 (demostración validada en entorno relevante) en el momento de la postulación, y que incluyan un planteamiento técnico y operativo claro para evolucionar hacia un TRL8 (sistema completo y certificado en entorno real) al término del proceso.

La convocatoria está orientada a soluciones con potencial de escalabilidad, que puedan ser aplicadas en otros contextos de operación de TNC, y que refuercen su compromiso con la sostenibilidad, la eficiencia operativa y la circularidad en la construcción.

3. Requisitos y condiciones para entidades proponentes

3.1 Perfil y condiciones de las entidades proponentes

Se designan por Entidades Proponentes de Soluciones (EPS) las participantes en este concurso. Las EPS que avancen en el proceso deberán cumplir, antes del cierre de la presente fase de este proyecto, con los siguientes requisitos establecidos por ProInnóvate:

- Tener mínimo un (1) año de funcionamiento continuo.
- Podrán ser MIPYME, tales como: startups, scale-ups, MIPYME innovadoras. Asimismo, podrán participar universidades y centros de investigación, ya sea en consorcios previamente constituidos o manifestando su intención de integrarse en aquellos que puedan formarse en el marco del presente concurso.
- Poseer especialización en una o más áreas técnicas del desafío:
    - Desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas al sector construcción o medioambiental.
    - Gestión de materiales, residuos o insumos con enfoque de economía circular.
    - Diseño e implementación de herramientas digitales para trazabilidad, análisis o integración de datos operativos.
    - Innovación aplicada en sostenibilidad, eficiencia de recursos y transformación urbana o industrial.
- Contar con capacidad demostrada para el desarrollo de productos, servicios o procesos innovadores orientados al mercado.
- Capacidad operativa, incluyendo equipo técnico y recursos disponibles.
- Compromiso ético e institucional con los principios de sostenibilidad, innovación abierta y transparencia.
- Tener la capacidad de transferir conocimiento de forma explícita y táctica, mediante guías, manuales y procesos de acompañamiento técnico.
- Firmar un acuerdo de colaboración con la empresa promotora (TNC CONTRATISTAS S.A.C.) para el desarrollo, validación y/o implementación de la solución (solo se aplica a las entidades ganadoras del concurso de innovación).

Se aceptarán candidaturas de entidades individuales o consorcios formales (alianzas estratégicas, uniones temporales u otras figuras equivalentes), siempre que exista una entidad líder identificada que asuma la representación técnica y operativa ante TNC durante todo el proceso.

Se valorará positivamente la participación de equipos multidisciplinares y la disposición para colaborar con redes técnicas o comunidades abiertas durante el desarrollo del proyecto.

El incumplimiento de estos requisitos, en la etapa correspondiente, podrá impedir la formalización de la colaboración e invalidar la continuidad del proceso para la solución seleccionada.

3.2 Sobre la elegibilidad como Entidad Proponente de Soluciones (EPS)

Durante la etapa de postulación, no se aplicará una validación formal sobre la condición de EPS. Esta revisión se realizará posteriormente, antes de finalizar la ejecución de esta fase del proyecto, conforme a los lineamientos del programa ProInnóvate.

No obstante, se recogerán desde el inicio los datos relevantes para facilitar esta validación en fases posteriores.

3.3 Información obligatoria sobre la Entidad Proponente de Soluciones (EPS)

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el programa ProInnóvate, las entidades que postulen deberán completar un apartado adicional en esta fase del proceso, con los siguientes datos:

- Nombre legal de la entidad proponente (o entidad líder del consorcio)
- Número de identificación fiscal (según el país de origen)
- Volumen de facturación anual y número de empleados registrados durante el último ejercicio fiscal con contabilidad cerrada.
- Año de inicio de actividad
- Actividad económica principal (*clasificación CIIU, si aplica*)
- Experiencia previa en procesos de innovación abierta o co-creación
- Descripción de infraestructura tecnológica y nivel de madurez (TRL, si aplica)
- Visión estratégica y compromisos institucionales con la sostenibilidad

Estos datos permitirán verificar la elegibilidad de las entidades desde el inicio del proceso y evitar la evaluación de propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos.

4. Calendario del Concurso

El proceso de presentación y evaluación de propuestas se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Fases	Fechas (*)
Recepción de Propuestas (*)	hasta 31 de agosto de 2025
Envío del Business Case (*)	hasta 31 de agosto de 2025
Presentación del Business Case (Online Pitch Sessions)	02 de septiembre de 2025

(*) Se consideran los plazos iniciales a partir de las 00:00 (GMT-5, Lima, Perú) y los finales hasta las 23:59 (GMT-5, Lima, Perú).

Las propuestas serán evaluadas de forma continua según la fecha de recepción y no se aceptarán propuestas fuera de los plazos establecidos. Cualquier modificación del calendario será

comunicada por correo electrónico, por lo que se recomienda consultar regularmente la cuenta utilizada en la postulación.

5. Requisitos y contenidos de las propuestas

5.1 Formulario de registro

La presentación de propuestas para el desafío Eco-Hábitat Móvil deberá realizarse exclusivamente a través del siguiente enlace oficial: https://www.fm-house.com/piia-fm/desafios/eco-habitat-movil/

En esta plataforma, cada participante deberá completar un formulario electrónico que incluye los siguientes campos obligatorios:

- Nombre de la entidad
- Persona de contacto
- Cargo
- Email
- Teléfono
- País
- Subida de archivos obligatorios de la propuesta (consultar 5.2)

Además, será imprescindible marcar las siguientes casillas de aceptación antes de enviar la candidatura:

- "Acepto las bases legales del desafío o convocatoria y los términos y condiciones de uso de la plataforma."
- "Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal."

Solo se considerarán válidas las propuestas recibidas a través de este canal y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

5.2 Contenido obligatorio de la propuesta

Durante el processo de rellenar el formulario de registro (descrito en 5.1) se debe enviar en el campo de "Subida de archivos" uno (1) PDF con el siguiente contenido escrito:

- Una descripción técnica clara y detallada de la solución, sus componentes clave y fundamentos metodológicos.
- Un plan de trabajo por fases, que refleje la lógica de implementación, los recursos necesarios y el calendario estimado.
- La composición del equipo proponente, incluyendo experiencia previa, funciones y roles dentro del proyecto
- Una estimación de recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros), alineada con el alcance propuesto.

5.3 Contenido del Business Case

Después de subir los contenidos indicados en 5.2, debe enviar, hasta el cierre del periodo submission del Business Case, por email a piia@fm-house.com lo seguiente:

- Un business case o documento de viabilidad, que permita valorar la factibilidad técnica y económica de la solución. Este documento deberá incluir, entre otros:
    - Modelo de implementación y escalado
    - Supuestos técnicos y económicos
    - Indicadores esperados de impacto
    - Posibles barreras y estrategias de mitigación

Además, los equipos preseleccionados deberán estar preparados para realizar una presentación técnica (pitch) ante el Comité Evaluador, en la que resuman su propuesta, argumenten su viabilidad y respondan a preguntas específicas sobre su enfoque.

5.4 Requisitos técnicos mínimos

Se requiere que las soluciones estén en un nivel de madurez tecnológica mínimo TRL6 al momento de la postulación y que presenten un plan coherente para alcanzar TRL8 durante el proceso. Además, las entidades participantes deberán acreditar experiencia técnica y operativa relevante, así como capacidad para implementar la solución propuesta.

5.5 Idioma de presentación

Las propuestas podrán presentarse en español o inglés, utilizando exclusivamente el formulario digital oficial habilitado para este desafío. No se aceptarán propuestas enviadas por otros medios ni fuera del plazo establecido.

5.6 Validación y entrevistas

Los equipos deberán estar disponibles para participar en reuniones técnicas de aclaración, entrevistas u otras sesiones de validación convocadas por el Comité Evaluador. La no disponibilidad podrá ser motivo de exclusión.

5.7 Propiedad intelectual

No se exigirá la cesión de propiedad intelectual sobre la solución propuesta. Sin embargo, los participantes deberán garantizar la originalidad de su propuesta y declarar que están en condiciones de otorgar a TNC una licencia de uso no exclusiva y sin coste adicional sobre los entregables generados en el marco del proyecto.

5.8 Aceptación de condiciones

La presentación de una propuesta implica la aceptación expresa de todas las condiciones de la convocatoria, incluidos los términos legales, los criterios de evaluación y las decisiones del Comité Evaluador. Asimismo, implica el compromiso con los valores de sostenibilidad, transparencia e innovación responsable promovidos por TNC.

6. Procedimiento de evaluación

Las propuestas presentadas serán evaluadas en función de una combinación de criterios comunes, aplicables a todos los desafíos, y criterios específicos, adaptados a los objetivos técnicos y estratégicos del desafío "Eco-Hábitat Móvil".

6.1 Fases de evaluación:

Evaluación inicial - Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos y la coherencia general de la propuesta. Esta fase se desarrolla desde el inicio del periodo de recepción de propuestas hasta el cierre del plazo para el envío del business case.

Evaluación técnica - Se profundizará en las propuestas que superen la fase anterior, mediante un análisis técnico y operativo de la solución. Esta fase se extiende desde el envío del business case hasta el cierre del plazo para su presentación.

Evaluación final - Se realizará una comparación entre las propuestas finalistas. Si se considera necesario, se podrá invitar a los equipos proponentes a realizar una presentación complementaria ante el comité evaluador. Esta fase se lleva a cabo desde la presentación del business case hasta el plazo final de comunicación oficial de resultados.

6.2 Criterios de evaluación:

Entre los aspectos que se tendrán en cuenta se encuentran:

- El nivel de innovación y originalidad de la solución.
- Su coherencia con las necesidades operativas de TNC en contextos logísticos exigentes.
- La viabilidad técnica y el grado de madurez de la propuesta, incluyendo su evolución prevista de TRL6 a TRL8.
- El grado de autosuficiencia energética, eficiencia de recursos y calidad de habitabilidad.
- La facilidad de instalación, desmontaje y mantenimiento en condiciones reales.
- La experiencia y capacidad técnica del equipo proponente.

El proceso de evaluación se desarrollará en fases sucesivas, combinando revisión documental, análisis técnico y sesiones de deliberación del comité, integradas en una matriz de evaluación global.

7. Preguntas y canal de contacto

En caso de dudas no resueltas en la documentación disponible, los equipos interesados podrán contactar con el equipo organizador a través del siguiente correo electrónico:

piia@fm-house.com

Todas las preguntas deberán enviarse en español o inglés, indicando claramente en el asunto del mensaje el desafío al que se refieren. No se proporcionarán respuestas individuales por otros medios, a fin de garantizar igualdad de condiciones para todos los participantes.

8. Resolución de dudas o incongruencias

Cualquier duda, ambigüedad o incongruencia identificada durante el proceso será resuelta por el Comité de Innovación de la entidad promotora del desafío, en coordinación con el equipo técnico del programa.

Sus decisiones serán inapelables y se comunicarán oportunamente a los participantes afectados.